

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9041** *Resolución de 18 de mayo de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Herruzo Cabrera.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 12-02-2010 («BOE» de 02-03-2010 y «BOJA» de 04-03-2010), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Herruzo Cabrera, del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» del Departamento de Psicología.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 18 de mayo de 2010.–El Rector, José Manuel Roldán Noguera.